

SUSPENSIÓN DE JUEZ NACIONAL

La Junta Directiva de la *Asociación Canófila Costarricense* se permite informar a toda la Canofilia Nacional e Internacional; que, luego de haberse realizado una vasta investigación sobre informe que diera el Señor Fiscal de la Asociación a la Junta Directiva, y luego de haber escuchado la Junta Directiva a los testigos del Caso, y posteriormente analizado tanto la prueba material como testimonial, ha decidido de manera unánime suspender por un periodo de 20 años la Licencia de Juez Nacional e Internacional al Señor Juez Franz Neuwirth, razón por la cual se permite así comunicarlo.

Norma Escalante Fonseca
Secretaria de Junta Directiva

Nota: Con relación en la suspensión del Juez Franz Neuwirth, ha quedado temporalmente levantada en virtud de un recurso de amparo interpuesto por sus abogados. Por ende se levanta dicha suspensión hasta que lo resuelva la Sala Constitucional.

San José - 14.Noviembre, 2006